



Nº714 14 de FEBRERO de 2018

## Andalucía lidera el déficit de plazas de formación sanitaria especializada en España, denuncia CCOO

Un informe de CCOO sobre las plazas de formación sanitaria evidencia que en Andalucía se sigue detectando un importante déficit, puesto que la pérdida acumulada en los últimos años ha sido muy superior a la del conjunto del Estado. La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) mantiene que es fundamental que la Administración sanitaria incremente las plazas de Medicina Familiar y Comunitaria para el desarrollo de la Atención Primaria y advierte que el déficit de plazas hace difícil la contratación de determinadas categorías en algunas zonas geográficas, una situación que se puede agravar en los próximos años.



La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO constata en un estudio sobre las plazas de formación sanitaria que, aunque en Andalucía se registra el mayor incremento en 2018 con respecto a 2017 en números absolutos (+81) y el tercero en porcentaje (8,17%, solo por detrás de Castilla La Mancha e Islas Baleares), en la suma de las plazas ofertadas de Medicina (MIR), Biología (BIR), Farmacia hospitalaria (FIR), Física (FIR), Psicología (PIR) y Química (QUIR), se sigue detectando un importante déficit, puesto que la pérdida acumulada de plazas en los años anteriores ha sido muy superior a la del conjunto del Estado. Asimismo, el porcentaje de incremento de plazas de formación especializada de Enfermería en 2018 con respecto a 2017 es superior en

Andalucía a la media estatal (3,72% frente al 2,03%).

Mientras que en el conjunto del Estado la pérdida acumulada de plazas ofertadas de formación especializada de Medicina, Biología, Farmacia hospitalaria, Física, Psicología y Química es de 4.221, entre los años 2010 y 2018, en Andalucía la pérdida para el mismo periodo es de 837, lo que representa un porcentaje negativo de un 8,17%, 1,74 puntos porcentuales más que la media estatal. "Hay que tener en cuenta que en 2014, en plena aplicación del Plan de reequilibrio financiero de la Junta, el porcentaje de pérdida de plazas con respecto a 2013 en Andalucía casi triplicó el porcentaje medio estatal (10,46% frente al 3,59%), descompensación que hasta 2018 no se ha empezado a corregir", mantiene el responsable de Negociación Colectiva de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía), Jesús Cabrera.

[Lee la noticia completa AQUÍ](#)

### BOLSA SAS

Lista definitiva 2016 de varias categorías de Personal Sanitario y de Auxiliar Administrativo

### MOVILIZACIONES

"La huelga del 8 de marzo debe ser un punto de inflexión para acabar con la desigualdad laboral y salarial"

### SALUD LABORAL

CCOO mejora el procedimiento sobre notificación de riesgos laborales en el SAS

CCOO denuncia que la Seguridad Social pretende incrementar el poder de las Mutuas utilizando un reglamento

## SUMARIO

### ATENCIÓN PRIMARIA

Un estudio de CCOO alerta de que Medicina de Familia acumula la mayor pérdida de plazas de formación sanitaria especializada

### ÁREA PÚBLICA

Se reanudan las negociaciones para recuperar lo arrebato a las empleadas y empleados públicos

### FORMACIÓN

Convocadas para 2018 las pruebas para la obtención del Título de Bachiller para personas mayores de veinte años

### SEVILLA

CCOO denuncia la "grave sobrecarga" de trabajo para el personal del Hospital La Merced de Osuna

Pensiones, ¿más recortes?

### HOMENAJE

Josefina Samper Una vida entera de solidaridad y lucha

## Listas definitivas 2016 de Personal Sanitario y Auxiliar Administrativo

El jueves 8 de febrero se publicaron en la página web del SAS las listas definitivas de personas candidatas de la Bolsa de Empleo Temporal, del período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2016, del:

### PERSONAL SANITARIO

Facultativo Especialista de Área de:

- Angiología y Cirugía Vascular
- Aparato Digestivo
- Cirugía General y Aparato Digestivo
- Cirugía Torácica
- Farmacia Hospitalaria
- Medicina Física y Rehabilitación
- Medicina Intensiva
- Microbiología y Parasitología

Técnico Especialista en Medicina Nuclear  
Técnico Especialista en Radioterapia  
Técnico en Farmacia

### PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

Auxiliar Administrativo

Las personas interesadas pueden consultar estos listados en su sección sindical o sindicato provincial de CCOO a partir de hoy, 8 de febrero, así como a través del [enlace Bolsas AL DÍA](#).

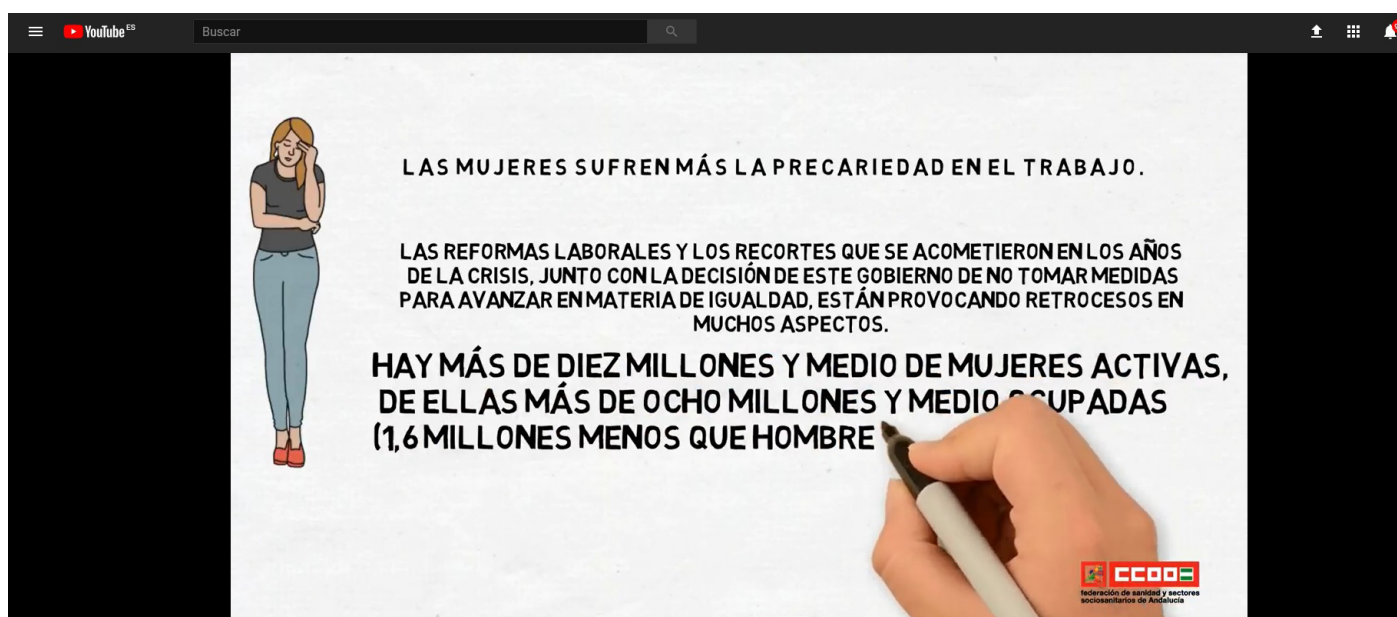
La FSS-CCOO Andalucía traslada una serie de cuestiones importantes:

- Las personas candidatas pueden consultar la puntuación definitiva y los méritos valorados por las comisiones, a través de su inscripción-web en el menú 'Informes', en el icono 'Histórico Baremos' (web del SAS).
- Los listados contienen candidatos, ordenados por baremo, con indicación de la experiencia en el SAS, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y la puntuación definitiva obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y Otros méritos), tras la validación de méritos efectuada por la comisión de valoración. Así como listados definitivos de personas excluidas con indicación de la causa de exclusión.
- El 9 de febrero se inició la contratación con las citadas listas.



## “La huelga del 8 de marzo debe ser un punto de inflexión para acabar con la desigualdad laboral y salarial”

Las mujeres cobran en España un 30% menos que los hombres, según un informe sobre la brecha salarial de género que han presentado esta mañana en rueda de prensa la secretaria de Mujeres e Igualdad de CCOO, Elena Blasco, y el secretario general del sindicato, Unai Sordo. La desigualdad salarial existe y está muy viva, “no es un fenómeno coyuntural”, explicó Elena Blasco, “que no se produce por la crisis, sino que existe antes, durante y después de esta, y es consecuencia de otros muchos factores que discriminan a la mujer”.



Elena Blasco y Unai Sordo explicaron que, en cifras absolutas, la diferencia salarial alcanzó los 5.941 € (en 2015, último año del que se dispone de datos, la ganancia media anual de las mujeres era de 20.052€ y la de los hombres de 25.993€), lo que supone que el salario medio anual de los hombres es un 30% superior al de las mujeres.

Para CCOO, son muchos los elementos que influyen en la brecha salarial. Las intervenciones de los dirigentes de CCOO fijaron la lupa en tres, que no siendo los únicos, explican en gran parte la desigualdad entre lo que perciben los hombres y las mujeres. “La brecha salarial se explica porque las mujeres trabajan en empleos temporales y precarios, con salarios más bajos”, destacó Elena Blasco, que señaló también que las mujeres ocupan 3 de cada 4 empleos con contrato parcial. Tener un contrato a tiempo parcial, el 75% de estos contratos están ocupados por mujeres, en la mayoría de los casos de manera involuntaria – “O se coge o se deja”, dado el alto desempleo, el de las mujeres duplica el de los hombres -, determina cobrar un salario más bajo, hizo hincapié Unai Sordo.

Entre las soluciones que propone el sindicato, el secretario general de CCOO aseveró que “Hay que romper la dinámica del despido y la contratación temporal y precaria”.

“La huelga convocada para el 8 de marzo tiene que significar “un punto de inflexión para que todas estas cuestiones pasen a formar parte de la agenda social y que la desigualdad se haga “insostenible e ilegítima”, concluyó Unai Sordo.



## CCOO mejora el procedimiento sobre notificación de riesgos laborales en el SAS

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía), ha vuelto a negociar en Mesa Técnica de Prevención de Riesgos Laborales el procedimiento número 13 sobre notificación de riesgo laboral en el Servicio Andaluz de Salud (SAS), exponiendo ante la Administración sanitaria las deficiencias de su aplicación en los centros de trabajo.

A instancias de CCOO, solicitamos volver a negociar el procedimiento número 13 sobre notificación de riesgo laboral en el SAS, para perfeccionar determinadas cuestiones como que el delegado de prevención pudiera notificarlo, además del trabajador, a la Dirección del centro.

Aceptandose las siguientes aportaciones del grupo de trabajo de Salud Laboral y MedioAmbiente de la FSS-CCOOA).



**1. La Administración accede a que el delegado de prevención realice la notificación y habilitará el oportuno recuadro en el modelo de comunicación, ese espacio también podrá usarlo el delegado sindical.**

**2. No se modifica el circuito de comunicación de factor de riesgo, quedando tal cual, del trabajador al cargo intermedio porque alude la Administración que están haciendo un sobreesfuerzo por implicar al cargo intermedio y cocienzarlo de la importancia de la implantación progresiva de la gestión de la prevención en la actividad diaria y no quieren excluirlo, **sí le han limitado el papel de mero receptor del escrito y trasladarlo a la UPRL.****

**3. El denunciante recibirá una notificación en un plazo máximo de 30 días hábiles sobre las gestiones realizadas.**

CCOO se siente satisfecha porque se han recogido casi todas las aportaciones, ha declarado el delegado de prevención sectorial Prudencio Barroso, que nos va a ampliar las posibilidades de mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales.

## CCOO denuncia que la Seguridad Social pretende incrementar el poder de las Mutuas utilizando un reglamento

Los secretarios de Protección social y de Salud laboral de CCOO, Carlos Bravo y Pedro J. Linares, registraron, el pasado 9 de febrero, en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social un documento de alegaciones al proyecto de Reglamento de la Ley de Mutuas, con el que la Seguridad Social pretende aumentar su capacidad de intervención en materias tan sensibles como el control de las incapacidades temporales, recuperando incluso propuestas rechazadas en la tramitación de la propia Ley.



CCOO hace un llamamiento al Gobierno para que reconsidere su postura y abra un proceso de diálogo con las organizaciones sindicales en el que se concrete un Reglamento de Mutuas mediante el que estas entidades garanticen el equilibrio entre los derechos de los trabajadores y las empresas.

CCOO denuncia en sus alegaciones que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha optado, de nuevo, por la vía de la imposición unilateral al excluir del diseño reglamentario que tendrán las Mutuas a las organizaciones sindicales, así como también parece haber excluido a otros ámbitos ministeriales, ya que no consta en la Memoria del Real Decreto la constitución de la preceptiva Comisión Delegada del Gobierno que, en los casos de materias que afectan a varios ministerios, exige el artículo 6 de la Ley 50/1997 del Gobierno.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social se aleja así del modelo que le reclama CCOO para que se garantice que las Mutuas actúen desde el equilibrio entre el derecho de las personas que trabajan a recuperar la salud y el de las empresas a mantener su actividad productiva. En

su lugar, la Seguridad Social ha optado por recrudescer incluso la propia reforma de la Ley de Mutuas que impuso unilateralmente en 2014, y utilizar su desarrollo reglamentario para incluir medidas que fueron rechazadas en la Ley.

Silencio administrativo positivo para las propuestas de las Mutuas

El Reglamento propone, por ejemplo, utilizar el silencio administrativo positivo para aumentar la capacidad de decisión discrecional de las Mutuas en el control médico de los procesos de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, estableciendo además la posibilidad de que los servicios públicos de salud autoricen de forma tácita las propuestas de las Mutuas cuando no hayan contestado en cinco días.

Esta fórmula en concreto se contempla para las propuestas relacionadas no solo para el adelanto de pruebas diagnósticas, sino también para la realización de tratamientos terapéuticos y rehabilitadores, y ello aunque incluso fueran alternativos a los prescritos por el propio facultativo del servicio público de salud responsable de la supervisión médica del proceso de incapacidad temporal. Para CCOO esta cuestión es grave no solo por las consecuencias que puede tener para los trabajadores afectados, sino también para los propios médicos del Sistema Público de Salud, ya que no debemos dejar de señalar que la autorización tácita implica, además, la asunción de la responsabilidad final de los actos para quienes los autoriza de esta forma, así como que el procedimiento se puede hacer sin el consentimiento real de la persona en incapacidad temporal.

[Lee la noticia completa pinchando AQUÍ](#)

## Un estudio de CCOO alerta de que Medicina de Familia acumula la mayor pérdida de plazas de formación sanitaria especializada

CCOO denuncia que la Atención Primaria, tanto a nivel presupuestario como a nivel de oferta formativa sigue siendo penalizada por el Gobierno en materia de Sanidad, arrojando una pérdida acumulada en los últimos siete años de 1.051 plazas en Medicina de Familia (una cuarta parte del total de las perdidas), de haberse mantenido la oferta realizada en 2010. Así queda constatado en el estudio de plazas de formación sanitaria especializada 2018, realizado por la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO).

El informe constata que, aunque en los últimos años está repuntado el número de plazas ofertadas, se viene de una gran reducción en la oferta. Es decir, de haberse mantenido constante el número de plazas ofertadas en 2010 para Medicina, Farmacia, del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, durante el resto de años (de 2011 a 2018) se tendrían que haber ofertado 4.221 plazas más; o lo que es lo mismo, se han dejado de formar a más de 4.000 especialistas.

La Atención Primaria, a nivel de oferta formativa está penalizada, según constata este estudio, arrojando una pérdida acumulada de 1.051 plazas en Medicina de Familia, (una cuarta parte del total de las perdidas), de haberse mantenido constante la oferta de 2010. Aunque hay que

señalar el incremento en la oferta de plazas en Enfermería Familiar y Comunitaria, que acumularía un aumento de 907 plazas en 2018 respecto a 2011 (primer año en que se ofertaron plazas de esa especialidad). A pesar de ello, es evidente que ese incremento en Enfermería no compensa la pérdida observada en Medicina de Familia, ambas especialidades, junto a otras, fundamentales para la atención Primaria.

Atendiendo a este mismo cálculo, es decir, de haberse mantenido constante la oferta de 2010, Medicina del Trabajo, con previsión de déficit moderado para 2020 y 2025, también acumula una pérdida muy relevante, 458 plazas, que hará que probablemente ese déficit no se mantenga, si no que crezca.

Por su parte, la especialidad médica Obstetricia y Ginecología acumularía una pérdida de 199 plazas. A esto habría que añadir que la otra especialidad que asistencialmente se dirige a específicamente a la mujer también ha tenido una reducción importante en su oferta. Así, Enfermería Obstétrica y Ginecológica acumularía una pérdida de 340 plazas (468 si esa evolución acumulada la cuantificáramos respecto a 2011 que fue el año en que más plazas se ofertó).

Oferta de plazas (2018 comparado con 2017)

Se ofertan 213 plazas más, lo que supone un incremento del 3,14%.

Por especialidades se mantiene en 4, aumenta en 37 y se reduce en 7 (prácticamente igual en 2017 respecto a 2016).

El mayor incremento porcentual se da en Neurofisiología clínica (+23,5%), Medicina Nuclear (+16,67%) y en Radiofísica hospitalaria (+10%).

[Lee la noticia completa AQUÍ](#)



**Estudio de plazas de formación sanitaria especializada 2018**

**¡Consúltalo!**



Pincha en la imagen para ver el Estudio de plazas de formación sanitaria especializada 2018

## Se reanudan las negociaciones para recuperar lo arrebatado a las empleadas y empleados públicos

El Área Pública de CCOO se reunió el 12 de febrero con la Secretaría de Estado de Función Pública para exigir al Gobierno incrementos salariales, más y mejor empleo y la recuperación de la negociación colectiva para todas las trabajadoras y trabajadores del sector público.

Comisiones Obreras, junto con UGT y CSIF, se reunió el 12 de febrero con Elena Collado, secretaria de Estado de Función Pública, tras haberse reunido el 5 de febrero con el ministro Montoro. Esta reunión con Collado supone el desbloqueo de la negociación sobre las condiciones laborales de las y los empleados públicos, que se vio interrumpida a finales de septiembre al no poder presentar el Gobierno los Presupuestos Generales del Estado 2018 por falta de apoyos parlamentarios.

Los sindicatos y el Gobierno acordaron un calendario intenso de reuniones a lo largo del mes de febrero para tratar tres bloques: uno sobre empleo y la estabilidad del mismo, otro sobre negociación colectiva y condiciones de trabajo y un tercero sobre retribuciones. Estas serán las materias que se trasladarán a la negociación de la Mesa general de las Administraciones Públicas, en la que CCOO es el primer sindicato en representación de las y los trabajadores del sector público.

Presupuestos Generales del Estado 2018

**CCOO**  
área pública

# ¡VAMOS A RECUPERAR LO ARREBATADO!

Derechos laborales • Empleo público • Poder adquisitivo

En las próximas reuniones CCOO volverá a poner de manifiesto sus demandas en defensa de los aproximadamente tres millones de empleadas y empleados públicos:

- Incremento salarial superior al IPC, recuperación del 5% recortado en 2010, reconocimiento de la deuda por la pérdida de poder adquisitivo —superior al 14% desde 2010— y una cuantía adicional en los Presupuestos Generales del Estado para los sectores y Administraciones con mayor devaluación salarial, especialmente en la Administración General del Estado.
- Firmar el II Acuerdo para la mejora del empleo público que permita la universalización del proceso de estabilización y rebaje al 8% la temporalidad en todos los servicios. Y eliminar la tasa de reposición para que se inicie la recuperación del empleo público perdido, que desde el inicio de la crisis se cifra en más de 300.000 puestos de trabajo.
- La recuperación de la negociación colectiva en todos los ámbitos, lo que implica eliminar el carácter básico de algunas normas que impide que se pueda negociar en las diferentes Administraciones la jornada laboral, la carrera profesional, la recuperación del 100% de la cobertura por Incapacidad Temporal, fondos de acción social y formación, entre otros derechos.



## Convocadas para 2018 las pruebas para la obtención del Título de Bachiller para personas mayores de veinte años

La FSS-CCOO Analucía informa de la publicación en el BOJA número 30 de lunes 12 de febrero, de la Resolución de 30 de enero de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se convocan para el año 2018 las pruebas para la obtención del Título de Bachiller para personas mayores de veinte años.

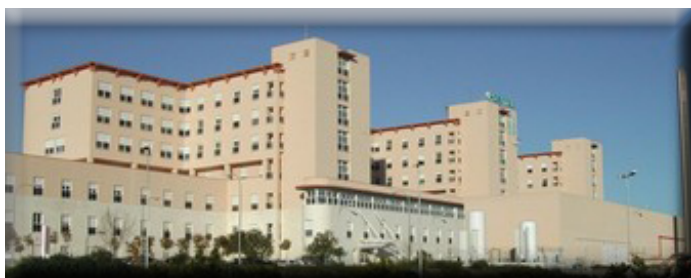


El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles a contar desde el día 13 de febrero.

Las personas interesadas pueden la citada Resolución pinchando en la imagen de la izquierda.

## CCOO denuncia la “grave sobrecarga” de trabajo para el personal del Hospital La Merced de Osuna

La sección sindical de CCOO del Área de Gestión Sanitaria de Osuna denuncia la “grave sobrecarga de trabajo” a la que se ven sometidos los trabajadores y trabajadoras del Hospital La Merced.



El sindicato insta a la Dirección Gerencia a que se tomen medidas ante el grave problema de personal de Enfermería que tiene este hospital, especialmente en los servicios de Urgencias, Hospitalización y UCI, ya que el número de estos profesionales resulta insuficiente para dar una asistencia de calidad a los pacientes y usuarios de esta comarca. De hecho, el Hospital de Osuna es el hospital comarcal con menos profesionales de Enfermería por número de pacientes de todos los hospitales comarcales del SAS.

### Saturación en las Urgencias y hospitalización de Osuna

Este servicio sufre una grave saturación de pacientes, especialmente en estas fechas, periodo de alta frecuentación. Los tiempos de espera de los pacientes para ser atendidos son muy

elevados, debido a la falta de personal, a veces obligados a la administración de medicamentos en la propia sala de espera.

La Sala de Observación de Urgencias, que cuenta con diez camas, se encuentra al límite, con algunos pacientes esperando una cama en la Unidad de Cuidados Intensivos y siendo atendidos por una sola enfermera.

En el 2017 se aprobó, tras una visita de la Consejera de Salud, la apertura de una sala de sillones. Se prometió entonces que en el verano del 2017 ya estaría funcionando con la dotación de equipos y personal suficientes. A fecha de hoy dicha sala sigue sin ser una realidad.

### Situación grave en la Hospitalización

Debido a la alta frecuentación de pacientes, con patologías fundamentalmente respiratorias, el hospital presenta, en estas fechas, una ocupación del cien por cien, con la consecuente sobrecarga asistencial de los profesionales, originada por la insuficiente plantilla, sobre todo del personal de Enfermería.

[Lee la noticia completa AQUÍ](#)



## Pensiones, ¿más recortes?

Artículo de opinión del secretario de Acción Sindical del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla y miembro del Consejo Confederal de CCOO, Luis González.



Del mismo modo que el derecho a la salud no puede existir sin una sanidad pública y el derecho a la educación sin una escuela y una universidad pública, el derecho a la jubilación depende de la existencia de un sistema público de pensiones. En España este sistema se basa en la solidaridad entre generaciones de trabajadores, por el que las pensiones de los jubilados se pagan con las cotizaciones de los trabajadores activos en un sistema de Seguridad Social garantizado por el Estado, que tiene por ley -aunque todos los gobiernos parecen haberse puesto de acuerdo en olvidarlo- la obligación de cubrir posibles déficits transitorios del sistema.

La política del gobierno del PP lleva a la destrucción del sistema público de Seguridad Social. Cuando Rajoy llegó al gobierno, la Seguridad Social tenía un superávit anual y además, un Fondo de Reserva, una “hucha de las pensiones”, que tenía más de 60.000 millones de euros. En 5 años, se han gastado ese Fondo, vaciando la hucha, y han dejado a la Seguridad Social con una deuda de más de 20.000 millones. Una deuda que se ha generado porque el gobierno, en lugar de aportar los fondos necesarios para cubrir el déficit como, volvemos a decirlo, exige la ley, ha “prestado” dinero a la Seguridad Social. El año pasado fueron casi 8.000 millones, este año se prevé que sean más de 15.000 millones.

Ahora quieren, para pagar la supuesta deuda, transferir al estado los edificios de la Seguridad

Social. Si siguen por este camino, dejarían a la Seguridad Social con la caja vacía, endeudada, con un agujero económico y sin patrimonio.

### ¿Cómo se ha generado esta situación?

La diferencia entre ingresos por cotizaciones y gasto en pensiones (el supuesto déficit) es el resultado de la bajada de cotizaciones. Pero ésta, a su vez, es la consecuencia de la escasa subida del Salario Mínimo y de las reformas laborales, que han llevado a una bajada generalizada de salarios (y, por tanto, de cotizaciones). Las reformas laborales también han generalizado la precariedad laboral, los contratos a tiempo parcial, el fraude generalizado en las cotizaciones; ¿cuántos contratos a tiempo parcial se hacen por 15 horas (cotizando por tanto a 15 horas), pero obligando a trabajar 40 horas, de las cuales unas pocas se pagan “en negro” y otras se hacen gratis porque, si no, no habrá renovación del contrato?

Por si fuera poco, el Gobierno subvenciona a los empresarios por la supuesta creación de empleo con bonificaciones y exenciones de cotizaciones, con cargo a la caja de la Seguridad Social. Una práctica que se ha demostrado inútil para la creación de empleo, pero que saca del presupuesto de la Seguridad Social más de 3.000 millones cada año.

### ¿Qué futuro quieren dejarnos?

En mi opinión, el objetivo de esta política es acabar con el sistema público de pensiones, para abrir camino a los Fondos de Pensiones privados. Es decir, para dejar el futuro de los jubilados y jubiladas en manos de la Banca y los especuladores. Como en Chile, donde así lo impuso la dictadura de Pinochet, y donde hoy esos fondos privados atesoran 200.000 millones de dólares (más del 75% del PIB del país).

[Lee la noticia completa AQUÍ](#)

# Josefina Samper Una vida entera de solidaridad y lucha

Ha muerto Josefina Samper, incansable luchadora por los derechos de los más desfavorecidos y compañera inseparable del primer secretario general de CCOO, Marcelino Camacho.

Tenía 90 años. Nacida en 1927, en Fondón, Almería, la vida de Josefina no puede entenderse sin vincularla al destino de los/as más débiles, de las personas más necesitadas. Ella misma supo lo que era la austeridad, el sacrificio y la emigración. Y por eso, nadie como ella para explicar la lucha por la libertad y la justicia. A los 12 años ya militaba en la JSU y a los 14 se afilió al PCE. Desde entonces no ha parado de combatir por los derechos de las trabajadoras/es, y tuvo para ello, a partir de los años 50, una escuela insuperable: la que le proporcionó el nacimiento de las Comisiones Obreras en medio de una dictadura que no reparaba en represión y cárcel.

Bien lo supo uno de los fundadores del sindicato y compañero inseparable de Josefina durante toda su vida, el primer secretario general de CCOO, Marcelino Camacho.

Pero Josefina y tantas otras mujeres, fueron algo más que compañeras de históricos dirigentes comunistas y obreros. Fueron militantes en primera persona de la libertad y la igualdad. A veces las crónicas no son justas con mujeres como Josefina, aun pretendiendo serlo. La historia de estas mujeres es la historia singular de personas que han arriesgado su vida para que un país como España conquistara la libertad y la democracia.

Por eso, en la muerte de Josefina Samper no se trata de glosar su heroica biografía y sí en destacar su apasionada y militante lucha por un país más justo y solidario, por una sociedad donde las mujeres tengan los derechos que les corresponden.

Como ha manifestado el secretario general de CCOO, Unai Sordo, es de justicia recordar a Josefina, un referente de CCOO que "encarna la lucha por los derechos de las mujeres y el conjunto de la clase trabajadora".



Federación de Sanidad y Sectores Socio-sanitarios de Andalucía

## Correo Sanitario



### VAMOS UN PASO POR DELANTE

Para más información puedes visitar nuestra página web a través de tu smartphone con el código QR adjunto, o en la dirección siguiente: [www.sanidad.ccoo.es/andalucia](http://www.sanidad.ccoo.es/andalucia)

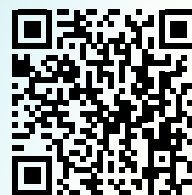
Si deseas dejar de recibir este correo envía un mensaje comunicándolo a: [fsandalucia@sanidad.ccoo.es](mailto:fsandalucia@sanidad.ccoo.es)

Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Socio-sanitarios de CCOO de Andalucía

**Dirección:** Marina Polonio Garvayo

**Redacción:** Área de Comunicación de la FSS-CCOO Andalucía y colaboración de los sindicatos provinciales

**Diseño y Maquetación:** Pedro Molero Toro



Síguenos en

twitter



CCOO



Síguenos en  
facebook



You Tube